



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 31 de enero de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que la fecha programada en el caso en cuestión se cruza con el proceso 2018 00623. Sírvase proveer.

Treinta y Uno (31) de Enero de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO No. 110013105033 2016 00 623 00			
DEMANDANTE	MARISOL PERDOMO	DOC. IDENT.	80.376.727
DEMANDADOS	HEREDEROS DETERMINADOS DE ANITA PORRAS ÁLVAREZ		
DEMANDADO	LAZARO GUILLERMO PATIÑO PORRAS		
DEMANDADA	ANA LUCIA PATIÑO PORRAS		
DEMANDADA	CARMEN ELVIRA PATIÑO PORRAS		
DEMANDADOS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANITA PORRAS ÁLVAREZ		
ASUNTO	CONTRATO REALIDAD		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: FIJAR NUEVA HORA para que tenga lugar la AUDIENCIA PUBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO del día CUATRO (04) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOCE DEL MEDIO DÍA (12:00 M).

SEGUNDO: CONVÓQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO a las partes, remitiendo vía correo electrónico el link correspondiente a la reunión de audiencia virtual (TEAMS), así como el expediente digital para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 01 DE FEBRERO DE 2022
Por ESTADO N.º <u>014</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

Firmado Por:

**Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6375e1bf5a7dd748156449e6e9cbae71f0533ed9e01aef9439aba44f8e68ff32**

Documento generado en 31/01/2022 06:42:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**